

13518 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, de corrección de errores de la de 30 de abril de 2007, por la que se publican las bases de concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 30 de abril de 2007, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 127, de 28 de mayo de 2007, por la que se da publicidad a las bases de concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan las siguientes correcciones:

ANEXO I

Comunidad Autónoma de Andalucía

Página 23146. Intervención-Tesorería, Categoría Superior. Provincia de Cádiz. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Puesto: Intervención de clase primera.

Donde dice: «2.3 Por pertenecer a otras Subescalas de la Escala de Habilitación de carácter nacional: 0,5 puntos.», debe decir «2.3 Por pertenecer a otras dos Subescalas de la Escala de Habilitación de carácter nacional: 0,5 puntos».

Para el puesto afectado por la presente corrección de errores, el plazo para participar contemplado en la Base Tercera de la Resolución de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local por la que se da publicidad a las bases de concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se computará a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 2007.-El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13519 *ORDEN SCO/2096/2007, de 20 de junio, por la que se modifica la Orden SCO/1818/2004, de 4 de junio, que declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Urología en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Con fecha 15 de junio de 2004 se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, la Orden SCO/1818/2004, de 4 de junio, por la que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Urología en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 21 de noviembre de 2003, publicada el 3 de diciembre de 2003, se publicaron las calificaciones definitivas de la Fase de Selección de Facultativos Especialistas de Urología, y por Resolución de 9 de diciembre de 2003, publicada el 16 de diciembre de 2003, las calificaciones finales de la fase de selección. Contra dichas Resoluciones se interpuso recurso contencioso-administrativo por don José Joaquín Pérez Calvo (DNI 45.267.685), recurso que ha sido parcialmente estimado por sentencia de quince de diciembre de 2006, del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid.

Para dar cumplimiento y ejecución de la citada sentencia, por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 17 de mayo de 2007, se publicó la modificación de las calificaciones definitivas de la Fase de Selección de Facultativos Especialistas de Área de Urología.

Por Orden de 18 de mayo de 2007, se publicó la modificación a la Resolución de este Ministerio de 9 de diciembre de 2003, publicada el 16 de diciembre de 2003, que disponía la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección y la relación de concursantes que superaban dicha fase, del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas Facultativos Especialistas de Área de Urología.

Conforme a lo dispuesto anteriormente, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base undécima de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 11), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, este Ministerio, acuerda:

Primero.-Declarar en situación de expectativa de destino a don José Joaquín Pérez Calvo (DNI 45.267.685) e incluirlo en el Anexo I de la Orden SCO/1818/2004, de 4 de junio (BOE de 15 de junio de 2004).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de junio de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

13520 *ORDEN SCO/2097/2007, de 28 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado; de acuerdo con la Orden SCO/1226/2007, de 23 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se acuerda:

Primero.-Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en los tablones de anuncios del Departamento, Paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50), y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo <http://www.msc.es>.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de